

PROCESO GESTION GERENCIAL			
POLÍTICA DE NO ALCOHOL, NO DROGAS Y NO ARMAS			
DC-GR-09	VERSION 1	01.05.2021	

“**TRANSPORTADORA NACIONAL**” cumpliendo su compromiso de promover ambientes seguros y saludables, ha desarrollado una política de no alcohol, no drogas, no tabaquismo, y no armas con el fin de conservar, mantener y proteger la salud de sus empleados, el medio ambiente y las áreas de trabajo se tendrán en cuenta los siguientes lineamientos:

- Prohibición total del consumo de alcohol, drogas alucinógenas y porte de armas dentro del trabajo.
- Se prohíbe el ingreso y porte de armas de fuego, corto punzantes.
- Se prohíbe fumar en las áreas de trabajo.
- Propender por la activa participación en todos los niveles de la empresa en la prevención del uso de alcohol y sustancias psicoactivas o drogas.
- La empresa se reserva el derecho de la realización de pruebas de alcohol, requisas, inspecciones a los trabajadores, sin previo aviso.
- Los empleados que tengan problemas con el consumo de alcohol y drogas deben buscar asesoría y tratamiento, para superarlo.
- La violación de esta política representa un acto causal de terminación del contrato de trabajo, sin previo aviso o reposición.

El personal cubierto por esta política corresponde al de **TRANSPORTADORA NACIONAL**, empleados, colaboradores y contratistas, aquellos que la violen serán retirados de las instalaciones y actividades de la empresa; podrá negárseles el ingreso futuro.

Para constancia se firma y se aprueba por la alta dirección,

JOSE VICENTE CHAPARRO GUERRERO
Gerente